



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de diciembre de 2025

Número 250

csv: BOA20251229026

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, del Director General de Interior y Emergencias, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 30 de septiembre de 2024, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con el artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, el trámite de audiencia podrá ampliarse con el de información pública en virtud de resolución del órgano directivo impulsor del procedimiento de la norma. La información pública se practicará a través del "Boletín Oficial de Aragón".

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado proyecto de Decreto, se estima procedente acordar su sometimiento al trámite de información pública, sin perjuicio de su remisión y audiencia a entidades que guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En virtud de lo señalado y en uso de las competencias que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.- Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- Conceder el plazo de dos meses, según lo expuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de la presentación de alegaciones que los interesados estimen oportunas.

Tercero.- Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Interior y Emergencias



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de diciembre de 2025

Número 250

csv: BOA20251229026

del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), o mediante cualquier medio válido en derecho como dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- El texto del proyecto de Decreto se encontrará a disposición del público en el Portal de la Transparencia del Gobierno de Aragón ([SENA - Seguimiento y Evaluación Normativa de Aragón | Gobierno de Aragón](#)).

Zaragoza, 12 de diciembre de 2025.- El Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén.